

## Acta de la Mesa de Contratación

### EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 1: SISTEMA DE INFORMACIÓN AL VIAJERO DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE APOYO A LA EXPLOTACIÓN DEL TREN METROPOLITANO DE LA BAHÍA DE CÁDIZ. EXPEDIENTE: T-TC6114/OSV1.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 11 de octubre de 2023, a las 13:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González

Vocales: Sara Palomino Rodríguez  
Maryam Ferreras Romero

Secretaria: Yolanda Guardado Nieves

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para la adjudicación del Lote 1: Sistema de información al viajero del contrato de servicios para la actualización de los sistemas de apoyo a la explotación del Tren Metropolitano de la Bahía de Cádiz, Expediente T-TC6114/OSV1, tramitado por un procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Tras el examen de la documentación aportada por la persona licitadora DEIMOS SPACE S.L., requerida por la Mesa de Contratación, se comprueba que, en relación con la documentación previa a la adjudicación exigida en la cláusula 10.7 del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares, deben subsanarse los siguientes documentos:



CIF: Q4100686G  
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla  
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77  
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000447870

1

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	16/10/2023	PÁGINA 1/3
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
VERIFICACIÓN	Pk2jnP4KK9GX238RHSZ2H92QDCUXL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



1.- Documentos acreditativos de la representación, conforme a lo establecido en la cláusula 10.7.2 b) del PCAP.

Deberá aportar el bastanteo de los poderes del representante D. Miguel Lizondo del Amo, otorgado mediante escritura nº 1.723 de 6 de noviembre de 2017, por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local o por la Asesoría jurídica de la AOPJA.

2.- Documento acreditativo de la clasificación de la empresa y documentos que acreditan la solvencia económica y financiera (apartado 4 A del anexo I) , conforme a lo establecido en la cláusula 10.7.2 c) del PCAP.

Deberán aportar las Cuentas Anuales depositadas en el Registro Mercantil de los ejercicios 2020 y 2021, con el certificado de su depósito y el certificado del Registro Mercantil del depósito de las Cuentas Anuales del ejercicio 2022.

3.- Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, conforme a lo establecido en la cláusula 10.7.2 c) del PCAP.

Han presentado la declaración responsable del Anexo XVI, pero conforme a la Recomendación 3/2023, de 21 de abril, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública de la Junta de Andalucía, deberán presentar la acreditación relativa a no estar incurso en la causa de prohibición de contratar por alguno de los siguientes medios:

- 1) Plan de igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- 2) Solicitud de su inscripción si, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hubiesen transcurrido tres o más meses sin resolución expresa.

4.- Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI), conforme a lo establecido en la cláusula 10.7.2 ñ) del PCAP.

Deberán aportar el Anexo XXII-B declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI) de la persona contratista y subcontratista.

Asimismo, se hace constar que, según informe técnico de fecha 6 de octubre de 2023, DEIMOS SPACE S.L. no cumple con la solvencia técnica y profesional requerida en el PCAP por el siguiente motivo:

*“A la vista de la documentación presentada por la Persona Licitadora, y en lo relativo a la Solvencia Técnica o Profesional, se considera necesario solicitar que la Persona Licitadora entregue la documentación acreditativa de disponer de la Certificación ISO 9001, o similar, vigente durante la duración estimada del contrato”.*

A estos efectos, la Mesa de Contratación acuerda requerir a DEIMOS SPACE S.L. la aportación de los citados documentos, en el plazo máximo de tres días naturales.

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	16/10/2023	PÁGINA 2/3
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmP4KK9GX238RHSZ2H92QDCCUXL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Y para que conste, a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	16/10/2023	PÁGINA 3/3
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmP4KK9GX238RHSZ2H92QDCCUXL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	